

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

PSICOFISIOLOGÍA

DEL

ORADOR FORENSE

CONFERENCIA

DE

DON QUINTILIANO SALDAÑA

Pronunciada en la sesión pública de 3 de Febrero de 1917.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, número 6.

1917

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

PSICOFISIOLOGÍA

DEL

ORADOR FORENSE

CONFERENCIA

DE

DON QUINTILIANO SALDAÑA

Pronunciada en la sesión pública de 3 de Febrero de 1917.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, número 6.

1917



SEÑORAS, SEÑORES:

Hay una ley de vocación intelectual, conocida de los psicólogos, por la que cada uno desatiende aquello que á diario practica, y antes curioseá y examina lo que no le incumbe. Suerte de infidelidad espiritual ésta, por donde la afinidad electiva une las antenas de los opuestos. Que así, hombres corpulentos estudiaron la vida de las hormigas, y hace la psicología del militar profesional un pacifista: Hamon. Y es que, si el conocimiento precisa adaptación de convivencia, que supone analogía, antes la previa atención hubo despertado á la sorpresa, que sacude fuertemente lo exótico.

El tema.

Sólo quien no lo es se siente sorprendido ante el poeta, ante el músico, ante el orador, y el que no posee aquel divino secreto del estro, de la armonía ó del verbo, procura estudiarle. En cambio, no hay poeta que no desdeñe á los poetas, singularmente de su país y época, ni músico que hable bien de los músicos, si son de su tiempo, y conversando con un eminente orador sagrado, hallé — ¡cosa rara! — que no le gustaba ningún orador.

Así, los que no somos músicos, ni poetas, ni oradores, nos sentimos impresionados fuertemente ante el músico, ante el poeta. ante el orador. Y he aquí por qué yo, que no soy orador, me siento prendido, captado, por la ma-

gia estupenda del orador, del verdadero orador, y esa emoción me impulsa á estudiarle; que estudiar es la más humana forma del culto.

Además, hay nombres patronímicos que determinan, y el mío es uno de ellos. Yo no haría honor á mi nombre si, á semejanza de mi homónimo Marco Flavio Quintiliano, el autor de las *Instituciones oratorias* (1), yo no hiciese, también, modestamente, á mi manera, unas *Instituciones del orador forense*.

I

La oratoria y sus formas.

Ahora, ¿qué es el orador forense? En otro tiempo, esta divagación se titularía así, ó cosa parecida: «La oratoria forense». Hoy no nos interesa la oratoria, sino el orador; más aún: no creemos en la oratoria.

La oratoria.

Era la vieja oratoria una de las Bellas Artes, una bella arte apócrifa. Ella, á semejanza de la pintura, describía cuadros de bello colorido y, á imitación de la escultura fabricaba imágenes, y en eterno monólogo, gesticulaba y se movía de una parte para otra, como en la escena, y entonaba la voz humana, matizando musicalmente el período, en pobre imitación del canto; era, en suma, la oratoria, la falsa enciclopedia de todas las Bellas Artes.

Un día se discutió si fué antes la oratoria que la retórica; si la elocuencia nació de la retórica, ó más bien, si ésta fué su acto de conciencia, en el surtir del espon-

táneo verbo de los primitivos grandes oradores. Hoy no nos interesa esta discusión, en la que dos falsedades se disputaban, seriamente, la triste primacía del engaño.

Conocía la vieja oratoria, como la música, dos tonos: un tono mayor, elevado, solemne: el discurso, y otro menor, rebajado, sobrio: la conferencia; aquél á semejanza del canto figurado; ésta, como el canto llano; algo así como el canto y el recitado, en las óperas.

¿Qué es la conferencia? ¿Qué es el discurso? En la conferencia, llega la idea á los espíritus mansamente, como en narración de conseja, que en aquel punto en que la voz se eleva sobre cierto tono, y excede á cierto límite el ademán, la disertación ya no es conferencia, es discurso. En puridad gramatical —una vez lo dijimos— el discurso es monólogo, y la conferencia, como la conversación, es diálogo, y así, la vulgar conferencia telefónica, y la alta conferencia internacional, diplomática, y en el Congreso hay un salón para la picaresca conferencia política..... Pero una ficción, muy espiritual, ha hecho que se llame conferencia oratoria á la suave y lenta disertación en que el auditorio, supuesto interlocutor, podría contestar oralmente, como en la conferencia contradictoria, y de hecho, mentalmente, en los espacios libres de la atención, replica y contesta (2).

«Preparar una conferencia, sobre asunto que se conoce—dijimos un día—no es muy fácil.» La atención del lector es espontánea, activa, «voluntaria», dicen ahora los psicólogos. Quien se decide á leer, es porque le conviene ó interesa. El que para ser leído escribe, tiene sólo un cuidado: el de administrar bien la masa, á fin de que palabras é ideas salgan emulsionadas con-

La conferencia.

venientemente; no pecando, ni de conceptuoso, ni de difuso. El lector le sigue.

La atención del público es pasiva, «involuntaria»; necesita ser sostenida ó despertada constantemente, sacudida á veces, por la magia del lenguaje, por el efectismo del asunto; que no decaigan, por un momento, ni la idea ni la dicción; que el gesto y el ademán representen con propiedad la escena.

Recursos oratorios.

Para conseguirlo hay dos recursos. Uno, la dicción exquisita, intensa, elocuente, simbólica; aquella en que cada palabra, cada imagen, por asociación mental—esa invocación de las tumbas en el mundo del recuerdo—, evoca otra imagen, que aparece como su eco (y es el supremo placer de la oratoria), siendo percibidas juntamente, como las dos voces en la música, suerte de íntimo acompañamiento.

Más ¡ay! que esto no se consigue en el atropellado galopar de la improvisación, y es preciso—digámoslo sin rubores—que la obra del artífice preceda á la del vocero; que el autor dicte al actor. Algunos párrafos brillantes, definitivos, colocados como proyecciones en lugares precisos del discurso, aseguran el éxito.

La exposición metódica, ordenada, ahilada, del pensamiento, cansa. Casi siempre, el hilo tiene un punto de mínima resistencia y se rompe, para la atención del oyente, por allí: nos distraemos. La atención es discontinua—la atención lleva ya dentro un elemento de distracción—y es preciso que el pensamiento adopte formas alternativamente vulgares, realistas, cómodas de percibir, y altísimas, exageradas, divergentes, utó-

picas, que asombren por el atrevimiento. He aquí el otro recurso. Así se tiene «pendiente al auditorio».

El orador ha de producir atención, admiración y convicción; al menos, lo primero (3).

Para preparar la conferencia y para preparar el discurso, se escriben *notas* memorativas y un *plan* de exposición. El plan, es un plano de ideas, que se tiene, al hablar, sobre el pupitre. Las notas van al protocolo de la memoria, que se lleva en ese bolsillo interior de la conciencia, adonde se puede siempre volver los ojos, en busca del recuerdo fiel, ese tesoro escondido y seguro.

Otra cosa es el discurso: la obra de arte, el canto del orador. En la conferencia hay *tesis*, á semejanza del saludo, donde en la síntesis del gesto va envuelto todo, y *demonstraciones*, ejemplos, que son, como la conversación que se sigue, de lenta evidencia. En el discurso hay *apóstrofes* y hay *ironías*; el apóstrofe es el león, la ironía es la sierpe, que suena el cascabel de sus anillos y se desliza, como Júpiter en el pecho de Danae, introduciéndose suavemente en el ánimo con el cosquilleo de la sonrisa, con el escalofrío de la crueldad, que hiela al pronto, para reaccionar con el entusiasmo, cálidamente, luego...

El discurso.

Un conferenciante es un reloj mudo, que da el monótono «tic tac»; el orador es reloj de campana, que suena en lo alto, allí donde la elocuencia eleva su torre.

II

El orador y sus especies.

El orador.

El discurso y la conferencia: he aquí los modos oratorios clásicos; mas hoy no nos interesa la oratoria, sino el orador. Empieza á hablar, el verdadero orador, suavemente, casi penosamente, como desperezándose; parece como si se repite, entre la musa y el orador, aquel prólogo de pugna, de resistencia, que precede, en la lucha de los sexos, á la conjugación suprema del amor. Luego, el orador, en el pleno dominio de la verdad y de la palabra, progresivamente se exalta, se sublima, se transforma: es un autosugestionado el orador, y es entonces, en el torbellino ascendente de la improvisación, en delirio místico, en acceso febril, congestionado el cerebro — porque todo órgano trabaja activamente congestionándose —, cuando más claramente brillan en la mente las representaciones y las ideas arden; es cuando surte dócilmente la palabra, al conjuro mágico de la idea (4).

Los grandes oradores.

Ese es el orador; pero, ¿hay muchos oradores? No; muy pocos. Yo no conozco en España más que dos oradores, verdaderos oradores, grandes oradores: uno, que lo fué siempre, que lo es siempre, hasta en la intimidad: D. Antonio Maura, y otro, que llegó á serlo por el desbordamiento del ideal y con exquisiteces de cultura: D. Juan Vázquez de Mella.

¿Habéis oído á Maura? El gesto amplio y solemne, sin

afectación, que refleja la magnitud y la placidez de un noble espíritu; el ademán sobrio y ordenado, bajo dominio; el tono á tono; en justa distribución silencios y palabras, dentro del compás, acelerado ó retardado, que más cuadra á la idea, al sentimiento, á la acción; luego, la palabra, más que expresiva, representativa, simbólica de la idea, y la idea transparente, que ni se quiebra de sutil, ni toma densidad excesiva, entunicando el pensamiento.

¿Oís á Mella? Es la raza que habla. Es el rudo celta que conquistó las riquezas espirituales del ibero, y así, en su voz hay los acentos duros, férreos, de las Vascongadas, de Aragón, de Cataluña, de Castilla, enmarcando imágenes, como flores, venidas de Andalucía, de Valencia... Es un cuerpo pesado y tosco de cruzado, donde habita un alma blanda y sutil de árabe. Al conjuro de su voz se alza de la tierra la historia de la Humanidad, en llama de síntesis, y del severo jardín de Academos llega un suave austro de filosofía, y como en las murallas de las viejas ciudades de su país, entre bloques ingravidos de ideas ciclópeas, florece la Poesía ingenuamente.

Mas esto es sólo pura forma, el ropaje del orador. La técnica oratoria, el secreto del éxito en la oratoria, estriba en un delicado problema de Psicología. Sabido es que no podemos pensar sin representar; toda idea se apoya en el soporte de una imagen (5), porque el pensamiento es como la luz, que se arrastra sobre las superficies. A toda idea corresponde una imagen, que es como su proyección, visible en la invisible pantalla.

Y conocido es como no sabemos representar sin decir.

Psicología de la oratoria.

A toda imagen corresponde una palabra (6), exterior ó interior (7). Sin darnos cuenta, al imaginar, hablamos (8). «Pensar alto» — se dice — y en el gravemente preocupado, y en el monomaniaco, y en el que sueña fuertemente, la pronunciación se hace sonora: «habla solo» (9). Todos hablamos solos, más ó menos sonora ó discretamente. Así, por simpatía, los músculos laríngeos se mueven, al pensar, al imaginar, y he aquí, por reflejo laríngeo, que la lectura, en silencio, deseca, y pedimos café ó agua.

Ahora, inversamente, al escuchar cada palabra, por automatismo, representamos su imagen y pensamos su idea. Así, «hacerse escuchar» — y nada más fácil — es ya obligar á representar y á pensar, á dar asilo en el espíritu á ideas é imágenes; medio camino para «hacerse seguir», que es «hacerse obedecer», mentalmente.

El poder de la
alusión.

Pero toda imagen va asociada á otra, ú otras, en la mente; las imágenes son frutos en racimo. Que, al educarnos, recibimos de los padres, de los maestros, en herencia mental, asociaciones mentales, ya formadas. Así, música y diversión, sangre y crimen, corazón y amor, desnudez y pobreza, etc., y una palabra, la primera de cada grupo mental, evoca dos ideas, dos imágenes: la suya y la otra; correspondientes, á su vez, á dos palabras: esa y otra (10).

Son éstas, á veces, la expresión de un dualismo ético y jurídico: lo que puede y lo que no puede decirse; lo lícito y lo prohibido; el margen de libertad de la palabra y el pasto de la censura. De aquí el terrible *poder de la alusión*, no ya personal, juego favorito de la oratoria parlamentaria, sino la alusión moral, arte de decir lo que no se dice, de insinuar, de sugerir (11).

Es la oratoria la más tremenda arma política, porque—y he aquí nueva psicología— al sugerir, al estimularnos á evocar, aumenta nuestras fuerzas morales. ^{La sugestión oral.} ¿Cómo? Toda idea, toda imagen, tiende á su realización; toda idea es fuerza, toda idea es motriz (12). Así, sugerida la imagen correspondiente á la acción que se insinúa—el ataque, el atentado, la revolución, la guerra—esa imagen es proyectil, que lleva su dirección de tendencia y su carga con explosivo de imaginación.

La oratoria es, pues, no el arte del bien decir, sino el arte de bien sugerir, de hacer ver, de hacer sentir, de hacer representar y, en consecuencia, de hacer obrar, de mover, de dirigir á los hombres libres por el pensamiento y con la palabra—¿hay cosa más noble?—de atraillar á los espíritus. De conquistar el mundo, por el aire que vibra, como los aeroplanos por el aire quieto.

Sugestión se ha dado en llamar este arte, cuando se opera sobre un solo sujeto y sin palabras. La oratoria es bella y noble *sugestión oral* (13). Para eso, claro está, no hace falta gritar siempre, como cierto reformista de la oratoria. Cuando se dicen vulgarmente cosas vulgares, no es preciso arrojar gritos estridentes de sermón de aldea... Eso es anticuado (14). «Para decir eso no hace falta enfadarse.» En vez de dar puñetazos en la mesa, ó el pupitre, preferible es llamar, fuertemente, en las almas; golpear, rudamente, en las conciencias.

No hay oratoria, sino oradores, y muy pronto la ciencia estudiará psicológicamente al orador, como ha estudiado al artista y al genio. El orador es un autómeta divino, que piensa y siente.

Psicofisiología del orador.

Ideas, que se traducen en palabras; palabras é ideas,

que expresan sentimientos; á su vez, el sentir, que sacude la cadena de la palabra con el látigo del acento, y el pensar, que atiza y zarandea pasiones y sentimientos, como diablos, en el infierno de la conciencia. El orador tiene una inervación y una circulación que, cuando habla, hacen de su cuerpo lo que de la tierra, á su paso por ella, una tormenta horrible; con orgía de electricidad, en las descargas de su flúido nérveo, y tragedia de torrencial, en la congestión de su sangre, que se agolpa en las sienes, y vuelve al corazón, con el violento flujo y reflujo de la emoción, hasta la apoplejía del entusiasmo (15).

Palabra, mímica, pensamiento.

Pensar y sentir, para decir; vibrar el nervio, y dilatarse la arteria, y contraerse el músculo, para expresar: he aquí toda una psicofisiología, la psicofisiología del orador, que tiene tres partes: *La palabra*, á saber, el lenguaje consciente y voluntario, cultivado en academias y escuelas, proporcionado á condiciones acústicas y á condiciones de cultura, á locales y á públicos. *La mímica*, que es el lenguaje de los que no tienen otro— de los animales, de los mudos, de los enfermos de afasia—, y también de los que hablan demasiado...; la mímica, que se pudiera decir el relieve del lenguaje, especie de lenguaje universal, natural, primitivo, difuso; aquel con el que nos entendemos todos los hombres, de todos los países, accionando, gesticulando; en un toque de arrebató de músculos, de todo nuestro cuerpo; en que el cuerpo mismo se convierte en una gigante lengua... ¿Y nada más? Para muchos, nada más: hablar, gesticular; eso es todo. ¿Nada más? Sí; existe todavía otra cosa: *el pensamiento*. No es la serena actividad me-

tódica, del ordenado razonar, en la sede del cerebro, en presencia de problemas, que esa es ocupación dilecta del filósofo; es la inquieta sobreactividad febril del cerebro, á presión, produciendo ideas, imágenes y palabras, en la vertiginosa rapidez de esa rotativa espiritual que se llama el verbo latino.

El orador es el artista dramático completo, ya que él es, á un mismo tiempo, autor y actor. Mas, comunmente, no se dan bien ponderadas estas dos personalidades, dentro del orador, y una vez es el orador profundo y frío, á saber, el orador-autor, y otra vez, pero más frecuentemente, es al contrario, más actor que autor; el que gesticula demasiado, histrión sin pensamiento, caña hueca sin médula, que, como la campana, cuanto más vacía, suena más. Es el *orador-actor*.

El orador, artista dramático.

Y no se diga, en descargo, que así es el tipo de orador meridional. No; meridional era Cánovas del Castillo.

El ideal de todà buena oratoria es que el orador-autor sea, también, orador-actor; que pronuncie, él mismo, su propio discurso. Mas esto, entiéndase bien, no es absolutamente necesario; antes, convendría se introdujese la costumbre de reproducir buenos discursos ajenos, mejor que pronunciar malos discursos propios. Ni ha de censurarse tampoco al orador que da, varias veces, en diversos lugares, la *reprise* de un mismo discurso, y así acontece en las propagandas electorales; que si lo que dice, como suele acontecer, es una bella mentira, se peca menos—caso de que sea pecado mentir—diciendo mentira vieja que mintiendo de nuevo. Con más, que mentira repetida en serio, muchas veces, es

mentira que acaba uno por creerse, y, al ser creída, he aquí que deja de serlo.

El orador y el poeta.

El orador es un poeta; es el poeta libre, que habla; tal vez, el primitivo poeta. Más tarde, al nacer la escritura, con sus signos—misteriosa huella de una cola pegada al espíritu—, el poeta-orador se convierte en poeta-escritor, en colaboración con el versificador, este otro artífice de mosaicos silábicos. Viene entonces, también, el poeta que lleva al brazo un laud, el poeta-músico, el bardo, y el poeta vidente del porvenir, el poeta-profeta, el vate. El orador es el poeta más grande, más fuerte, de todos los poetas, ya que es el poeta más libre.

Hay buenos, excelentes versificadores, que no son, que no pueden ser poetas—no nacieron con el alma de artista—y poetas hay rebeldes á toda disciplina, al artificio de la rima y á la cadena del ritmo, que prefieren el aire libre de la palabra hablada á las estrecheces de la escritura; que esparcen bellas flores de imágenes y luces de símbolos, sin detenerse á empaquetarlos en cartuchos de estrofas. Ese es el orador, que al sentir la realidad, á través de su temperamento, ve la belleza y la proyecta, desnuda de aliño, en limpios y sutiles cendales de prosa; en tanto que el poeta versificador la deforma, si es que no la miente, bajo espléndida forma de artificio bello.

El poeta-orador, entre nosotros, es Mella; inocente, de seguro, del delito común—demasiado común—de hacer versos.

El orador nato.

«El poeta nace y el orador se hace», dice el adagio; mas, esto no es verdad. El orador es el poeta astral, que

rima con la idea; es el artista exquisito del verbo, y lo que en otros es herramienta vil, torpe instrumento del lenguaje, es en sus manos ánfora que vierte melodías, y su paladra música sin compás, ritmo sin metro, rima sin cadencias, colorido y forma, sin menudas reglas de armonía y de proporción. Es el poeta natural, soberano prodigio de instintivo acierto, en el sentido de lo bello; el verdadero poeta, y como poeta que es, el orador nace (16).

No se hace, sino nace. Tal vez se perfecciona, el que nace orador, perorando, esto es, hablando en tono de oración, si la reflexión no le abandona y la enseñanza de ajena experiencia legada le ayuda y asiste. No se hace jamás *ex novo*, el verdadero orador. Acaso se falsifica, y quien le toma por verdadero —he aquí el toque— ese no es orador, puesto que lo equivoca, creyéndolo hermano.

El orador nace, ó no nace, como el poeta; quien se hace, con fatiga y esfuerzo, es el hablador, el buen hablador (17). Claro está que, para hacer un buen orador, es menester ser un buen hablador, decir bien; de igual modo que, para ser un buen poeta, hace falta ser buen versificador. La elocuencia supone la elocución.

El buen hablador.

Cajal, por ejemplo, es orador-nato. Tiene su espíritu el temple de la sonoridad moral; mas, su palabra, dura y árdua, suena ásperamente. Halla siempre, en sus discursos, á menudo patrióticos, la imagen evocadora, telepática; pero no acierta á vestirla con túnicas gramaticales, al estilo sobrio y elegante, amplio y sutilmente revelador del gusto nuevo.

El buen hablador —hermano del versificador— correcto, elegante, ático, nos hace olvidar, con la magia del estilo, con el encanto de artificiosas polifonías, la falta

de verbo — el genio de la palabra—que Dios otorgó gratuitamente al haragán, el que, en la taberna perora, sobre un tonel, como Baco; para entregar luego la joya de su lengua á las ígneas cadenas del alcohol, que traba.

El versificador, que no es poeta, siempre puede ocuparse en menesteres de memorialista..... El buen hablador—y no orador—tiene su porvenir: que se dedique, como nosotros, á conferenciante.

La disciplina.

Pensad en los que se pasaron la vida hablando, por hablar, en las Academias de los colegios, en las mesas de los cafés, en los Ateneos, en los Clubs, en las Cámaras legislativas, en la Cátedra, en el Foro..... ¿Cómo no son maestros de la elocuencia, oradores consumados, si es verdad que el orador se hace? Y si es que el hablar mucho fuese la causa de hablar bien — y perdonad—los más grandes oradores no serían oradores, serían..... oradoras. No; que hablar demasiado es verbomanía (18).

No basta el ejercicio; es menester el ejercicio metódico, la disciplina. Porque se movía en aquéllos el sapo del instinto, que apenas progresa, que no se trasforma, y jamás la mente (que es larva en la sensación, y crisálida en la imagen, y mariposa en el concepto, y por eso se llamó *φύχῆ*); hablaban por satisfacer la necesidad, no la facultad. Y Flaubert lo ha dicho: «El hombre ha de aprenderlo todo, desde hablar hasta morir.»

El orador nace y se hace, se perfecciona. No tenemos grandilocuentes oradores, célebres en el mundo, justamente porque somos meridionales, por esa suprema facilidad, innata, para hablar, por nuestra facundia; no nos espolea la dificultad, como á los del Norte, hombres rígidos, que hablan lenguas duras.

«Para hablar bien á los demás—se ha dicho—es preciso haberse habituado á hablarse bien á sí mismo, antes» (19). El orador se educa, y aquí tenemos el caso viviente, ejemplar, del Sr. Maura. Él mismo lo cuenta: vino á Madrid hablando un dialecto, el mallorquín; era preciso llegar, por méritos; tuvo, ante todo, que estudiar nuestra lengua, y tan bien lo hizo, á la sombra de los clásicos, que llegó á superar á los castellanos, que la hablan porque la recibieron de sus madres.

La educación
del orador.

Es preciso que se eduque el orador, y así mi homónimo, en las *Instituciones oratorias*, estudia la vida del orador, desde la cuna (20).

Ved á Demóstenes, frente al mar: la mirada en el espacio, la cabellera flotante, la túnica enarbolada por el viento, y él dominando el sordo rugido de las olas, con las difíciles sonoridades de su lengua rebelde; paladeando piedras, símbolo de la tenacidad del carácter, y hablando á las olas y á las piedras; robando al cielo de la belleza, como los Titanes, el fuego divino de la palabra.

Mas....., no es preciso entristecerse. Digamos que es posible, sin ser orador, ocupar un alto puesto entre los príncipes de la palabra; que hay un modo de oratoria moderna para el que no es absolutamente preciso ser orador: es la oratoria parlamentaria.

El orador par
lamentario.

¿Es posible ser parlamentario, un buen parlamentario, sin ser orador? Sí; es el caso de Canalejas. D. José Canalejas, no era un verdadero orador. Pero, hablaba bien; era un buen hablador parlamentario. Tenía la precisa agilidad de espíritu para saltar, de unas cuestiones á otras, en la polémica, y la necesaria inerva-



ción para reaccionar, ante el ataque, sin demora, en la réplica; y la requerida sensibilidad, en las interrupciones; todo en la conjunción feliz de la idea y de la palabra. A veces, tenía ingenio de ironía; que la cultivaba en la intimidad, dicen..... Pero no evocaba, pero no sugería. Hablaba Canalejas, ordinariamente, de una manera poco estética, con las manos metidas en los bolsillos del pantalón; á veces, pronunciando como si saliese de casa del dentista. No importa si, al día siguiente, la Prensa, su amiga, decía que había estado felicísimo de palabra. Y era verdad; porque todos sabían que él decía, siempre, lo que quería decir, y—ahí está el toque—no decía más que aquello que quería; ¡suprema síntesis de la oratoria parlamentaria!, ¡difícil arte de hablar y de callar! Así es como, sin ser orador, verdadero orador, puede un hombre llegar á tener fama de orador, en el Parlamento; donde á menudo, desarticuladas de los corazones secos, dormidos, lejos de los cerebros (esto en la mejor de las hipótesis), se unen, para aplaudir, manos que antes estuvieron extendidas.....

El debate.

El orador parlamentario es diestro en suertes del debate; esto es, que discute; pero su discusión no tiene por objeto llevar la convicción mental al entendimiento del adversario, sino imponer la *convicción moral* del triunfo, en los ánimos; que no le inquieta la verdad de idea, ocupación de los Académicos, para quienes la palabra es el medio y aquélla el fin; ni tiene tampoco por objeto único la belleza de la palabra, haciendo, para ella, del pensamiento medio, que esa es preocupación de los retóricos; sino que hace de la idea onda y de la palabra estuche para poner en ella una *in-*

tención. Mas el verdadero orador parlamentario, juega á las leyes, como Isócrates en la *Areopagítica*, maestro en el «género deliberativo» de Aristóteles (21); mira siempre al porvenir, se plantea los problemas en un plano transcendente; es aquel sobre quien pesa toda la responsabilidad de lo que sucederá, de lo que llegará á ser, mientras él habla y habla.....

Otro tipo de orador hay —y para esto sí que es preciso serlo — que es el orador tribunicio, genio de mitin.

El orador tribunicio.

En el mitin hay que obrar y reobrar sobre un estado de espíritu colectivo, que trasciende de la mente á la afectividad. Fluye y refluye un denso ambiente de pasión, en ese concurso de libres voluntades (22). En el reloj de la oratoria, la mente del orador marca la hora, el momento de obrar, con la aguja de la idea; mientras su corazón da el mandato, con la campana de la emoción. Ese alma fluyente, que al orador envuelve y que él agita, que él recoge y produce, es tal vez el alma noble de la indignación por la injusticia, y es entonces, para hallar la fórmula cabal de la expresión, cuando no retrocede, si la palabra es el apóstrofe, y si el apóstrofe es la injuria—siempre que no se dirija á persona determinada—, que el orador no ha de disminuir el coeficiente de emoción del auditorio, antes aumentarle. Esa emoción estética y moral, es la atmósfera del discurso; el aire de esos dos pulmones de la elocuencia, que se llaman: belleza y verdad. A través del éter de la emoción vibrando como la luz, como el sonido, llega la razón del discurso á nuestra mente, y creemos firmemente — sería demasiado largo y prolijo el convencimiento— cuando sentimos hondo: sin la emoción, dudamos (23).

En la conjugación del verbo oratorio, el orador parlamentario salta, de uno á otro, por todos los tiempos: presente, pasado, futuro, en todas las personas: yo, su señoría, él, nosotros, vuestras señorías, ellos; es una oratoria personal. Pero del modo *indicativo*. La gramática del orador de mitin no conoce más que una voz, activa, y un modo: el *imperativo*. Que «la elocuencia—se ha dicho—es el despotismo del genio; ella manda, y, sin examen, hay que obedecer».

He aquí al *orador de mitin*. Su mundo es el presente, y su diosa—la misma de la Prensa—es la diosa Actualidad. No le es lícito ser imparcial, ni pensar y sentir serenamente: por fuerza ha de aplaudir ó de censurar; el panegírico ó la sátira, no hay término medio. Esta es *La social*, de Isócrates; el *género demostrativo*, de Aristóteles (24).

III

El orador forense y sus variedades.

El orador forense.

Entre el orador parlamentario, que en la esgrima de la polémica quita al florete el botón de la Academia, y envenena su punta con áspid de intención; cuya lengua es una espada y cuya mano indica, y el orador de mitin, que dirige el apóstrofe como un dardo, y su lengua es un puñal, y su brazo impera, está el orador forense. Lo mismo que el parlamentario, él debe discutir; él representa un interés, una parte, que ha de contender con la otra. Igual que el tribuno, el orador foren-

se tiene que, necesariamente, acusar ó defender, justificar ó imputar; nunca la razón en el fiel que valora relatividades humanas, desde el incierto punto medio, sereno, de lo justo; ni le es lícito el elegante gesto de dejar hacer, de dejar fallar, ante el arcano de esa obscura, secreta, conciencia criminal, incognoscible.

El orador forense necesita emplear, para los Jueces el convencimiento; para la multitud que le escucha, para el público que forma, como el ambiente donde la escena jurídica se desenvuelve, el apóstrofe y todas las armas del orador tribunicio; ha de sugerir, ha de ordenar, espiritualmente, un cierto sentido en el fallo. Para el adversario la ironía, y como el orador parlamentario, ha de ser un gran polemista, no puede dejar ni una sola de las razones expuestas por la parte contraria sin contestar; á su vez, á cada una, debe oponer otra.

El orador parlamentario tiene una misión, muy conocida, de empresa fácil, que es ver el lugar que ocupa y, en consecuencia, qué es lo que debe decir. El orador de mitin, al contrario, sabe qué es lo que debe decir, cuando se presenta ante un público, congregado con un motivo, al anuncio de pasquines donde se habla de injusticias, de ilegalidades, en protesta en ó petición. El orador forense no tiene ni un oriente ni el otro, y posee los dos, al mismo tiempo. Él ha de hacerse cargo de que lleva en sí toda la cantidad de pasión que supone el agravio, por el que se demanda ó apela, acusa ó recurre, en vista de lo que pide, por lo que solicita, la parte que representa, y también toda la cantidad de razón, de serenidad, de aplomo, que la polémica exige, para contender con el representante de la parte opuesta.

Su misión.

El orador forense, ¿qué es? Es el elocuente intérprete jurídico, que toma el ciudadano al entrar en el esotérico reino de la Justicia; el hábil introductor, en la corte de los milagros judiciales; el sabio guía forense, útil para esas arriesgadas excursiones por los Palacios de Justicia y los calabozos de las cárceles. Vedle: en una mano, el decálogo jurídico, el Código; con la otra, rígida, indicando.

El parlamentario, mirando al porvenir, *delibera*; el demagogo, pisando el presente, *demuestra*; sólo el orador forense se desespera ante lo inevitable, el pasado, que escapando á la previsión del parlamentario y burlándose de las censuras y los aplausos del tribuno, traspasa la órbita del porvenir y, cerrado el saldo del presente, se ofrece á la consideración, demasiado estéril, de la posteridad, en triste ejemplo. Es la *Eginética*, de Isócrates; el *género judicial*, de Aristóteles (25).

Antinomias
fisiológicas.

El orador forense ha de cuidarse, ante todo, de no incurrir en lamentables antinomias fisiológicas.

Entre su figura, representativa, y el estado que supone la causa que defiende, no ha de existir flagrante, manifiesta, contradicción. Así, cuando haya de mantener, ante los Tribunales una acción civil, en demanda de alimentos, para persona pobre, ha de prepararse debidamente, mediante un apropiado régimen de dieta. Yo no soy partidario del maquillaje. El orador forense ha de expresar en su persona, si bien signifique lo contrario, la más aparente sinceridad (26). Pero algunos creen que todo es lícito para conseguir un fin lícito.

Ya mi homónimo, en las *Instituciones oratorias*, se

preocupa de que el orador forense «no lleve todo el cabello ondulado y lleno de bucles» (27), si es que la Naturaleza no se lo otorgó así generosamente; bien que hallase justificable si, al levantarse á hablar, el orador «se muestre inquieto y cambie de color, porque todo eso es bueno de fingir, aunque no se experimente» (28). El orador forense es una víctima de la profesión; noble esclavo, atado á la vida por la cadena del asunto.

¡Y cómo ha de moverse el ánimo de los jueces á la piedad, á la conmiseración, viendo el asunto defendido por un abogado orondo, lucido, magnífico! No; el abogado de pobres ha de mantenerse flaco, como el buen galgo, y aparecer lívido; ha de vivir pobremente, y para esto, si algún cliente se obstina en retribuirle, decididamente, su deber es rechazar. No ha de olvidarse jamás de su misión: la de mantenerse en constante identificación con el papel, por interés de la causa que defiende. Ha de despojarse de lujos y arrancar de su mano las joyas. No ha de ofuscar con el brillo del diamante, al alzar, severo, su índice, pidiendo justicia. Sería conveniente que se procurase una toga sin lujo, de negro sayal. Y jamás, que, al accionar, en súplica de pan ó de libertad, de equidad ó de perdón, acompañe á su plañir el «fru-fru» de la seda; que eso ya lo censuraba mi homónimo (29).

El abogado de pobres.

No os indignéis farisaicamente con el abogado criminalista, que yo le defiendo. Decididamente, nadie salió con vocación de abogado criminalista, cuando dejó las aulas; nadie prefirió, que yo sepa, la profesión de criminalista, al matricularse abogado. Lo que sucede es que

El abogado criminalista.

el abogado novel abre su despacho, y en vez de entrar en él por vez primera el dueño de la casa á ofrecerle un desahucio, para echar al inquilino que no paga, antes sube el portero á pedirle que defienda á su hijo, que mató á un hombre, ó lo que es más vergonzoso, á una mujer..... Yo os lo aseguro, nadie ha nacido con la vocación, la triste vocación, de abogado criminalista, y si alguien tuvo esa desgracia—como nosotros—tuvo, también, el valor de arrancarla, de retorcerla en su conciencia; así como la madre, que engendró hijo espúreo, llega hasta el horrible valor de abortarle.

Triste profesión.

No hay que injuriarle al abogado criminalista, no hay que desdeñarle; esa no es una meta en la carrera, es un paso, y en ese paso difícil muchos se quedan. Es la fatalidad del ejercicio. Que, en la vida, desdichadamente son más los pillos torpes que los grandes pillos sabios; ya que la ley puso menos obstáculos en la carrera del contrato que en la del delito, y en consecuencia, se dan más delincuentes que banqueros, y por lo tanto, más causas criminales que mayores cuantías.

El que quiera trabajar, el que desee darse á conocer, tiene que debutar como criminalista; luego vendrá, si ha de venir, la merecida fama de civilista, de mercantilista, y llegará uno á ser el abogado de las grandes empresas. ¿Quién no ha soñado con eso? ¿Quién rechazó la ofrecida representación de un fuerte Banco? Nadie; todos soñaron con ser nobles patronos de fuertes, de poderosos señores; no todos lo lograron, y hubieron de resignarse con ser pobres abogados de débiles, de miserables delincuentes.

¡No os indignéis contra el abogado criminalista!

Mas, no se hable de estigmas aquí, si es que no se quiere que hagamos, ahora, feria de estigmas; no se abomine cruelmente del que ejecuta, en triste sacerdocio de justicia, un fallo cruel; que éste, al fin, defiende á la sociedad, en tanto que los otros la ponen en constante y grave peligro.

El enemigo del pueblo.

Porque el abogado criminalista no ansía la corrección del delincuente; eso no le inquieta. Igual que la criminal, estorba, cuanto puede, la efectividad de la responsabilidad civil. No le interesa la defensa de la sociedad, y tiene el corazón cerrado á los lamentos de la víctima y de los suyos; que si toda causa produce más de un efecto, todo crimen causa más de una víctima. ¡Humanidad! La víctima ya no pertenece á la humanidad, puesto que se ha muerto.

Él busca, ante todo, su triunfo, y entiende que ese triunfo no es tal si no es, para él completo, y ejecutivo para el criminal; á saber, lo que se llama: «echarle á la calle». Pero esto trae peligros. El que una vez delinquiró, ¿no volverá? ¡Naturalmente! Y si tropezó y fué detenido, por experiencia sabe ya bien en qué lugar y por qué persona puede ser puesto en libertad de nuevo, y ese abogado, el que le salvó, es quien, al despedirle á la puerta de su despacho, él, consciente, como nadie, de todos los detalles íntimos, horrendos del crimen, le abraza en presencia de los pasantes, de los clientes, y gracias si no le dice como ciertos médicos á ciertos enfermos: «Bien, muchacho, hasta otra».

¡Difícil profesión la del abogado criminalista! Que, ante todo, ha de estar á tono con el asunto su fisiología. No han de vibrar sus nervios, ni dilatarse sus arterias,

Fisiología del criminalista.

ni contraerse sus músculos, en la expresión, lo mismo al defender á vulgar ratero, que al salvar á un ladrón; y menos para éste que para el asesino. ¡Oh! ¡La defensa del asesinato! Es una obra de arte tan difícil y arriesgada, casi, como el asesinato mismo. El abogado y el asesino, ¡qué dos grandes artistas!

Vedles, á cada uno en su faena, pálidos, el pulso trémulo; sucediéndose, en su corazón, la sístole y la diástole normal cada minuto noventa veces; rápido el ademán, la boca entreabierta, la mirada fría.

El abogado ha de elevar los brazos por encima de la línea de la cabeza, y esto en varias direcciones, ¿qué menos si diez ó doce veces, cada minuto contado? El criminalista ha de sudar. Para eso ha de beber mucha agua. Hay quien aconseja que lllore.

*Si vis me flere, dolendum est
Primum ipsi tibi; tunc tua me infortunia laedent.*

Esto es de Horacio, en el *Arte poética* (30), que arte poética, la vieja Elocuencia era.

Así, sólo así, jadeante, sudoroso, á noventa pulsaciones por minuto y 5.400 por hora, descompuesto, atolondrado, es como llega el criminalista á la meta del triunfo. Y es entonces cuando el Presidente da un campanillazo; el Jurado se retira á deliberar; el Jurado reaparece; se lee el fallo absolutorio...: ¡el triunfo!, el éxito, de la carrera judicial. Lo mismo, absolutamente lo mismo, que en las otras carreras.

El abogado de Por el contrario del abogado de pobres, debe de parecer, y á ser posible serlo, el de ricos. Si no, ¿qué juez

se decidirá á reconocer derechos, que significan adjudicación de cuantiosos intereses, á particular ó empresa representados poco dignamente, por abogado flaco y mísero? No; que la persona desmedrada y de poca figura, de mal aspecto y peor trajeada, ni inspira confianza ni justicia. El abogado de ricos debe estar en alta consonancia con su causa pingüe.

El abogado de las grandes empresas ha de ser voluminoso, lucido y sonriente; ha de rodear de lujo á su persona, y si no tiene joyas, debe alquilarlas. Ha de hablar pausadamente, y accionar poco. Una excesiva celeridad en el discurso, parecería precipitación y ansia en el lograr; que aquel que se juzga en posesión de la justicia no siente apremios; antes, como Dios, que es eterno, confiadamente espera.

Además, el abogado de ricos debe no olvidar aquella serena generosidad en la réplica, á la parte contraria, que cumple á la suya, que se supone la más fuerte.

Muy agudamente, en el *Tratado del orador*, de Cicerón, observaba Craso cómo ciertas palabras representativas de conceptos morales — así, la justicia, la equidad, la verdad, el bien y sus contrarias —, eran patrimonio de los oradores. Los mismos filósofos, cuando se veían obligados á defender su sistema, en público, tenían que acudir á esos tópicos de los oradores, y esto no porque ellos, y menos los oradores forenses, tuviesen un perfecto entendimiento de lo que representan esas palabras, que á diario emplean, no; sino, más bien, porque las dan tal expresión, tal valor de sensación, que no podría sino imitárseles (31). Aún sabe más el orador forense, que él es inventor de una teoría. Es ella una rara, nueva, doctrina

Ideología del
orador forense.

de Filosofía del derecho; el «pragmatismo jurídico», pudiera llamarse. ¿Qué es la justicia? «Constante y perpetua voluntad» — se ha dicho. Pero esto es ingenuo. ¿Qué es el Derecho? «Una facultad» — se dice, cándidamente.

No; «justicia» y «derecho» son conjuros jurídicos mágicos, que para lograr bienes y libertad á los hombres sirven. Hay quien asegura si son, al mismo tiempo, conceptos morales; pensemos, por lo pronto, más bien, que son hermosas, fuertes, eficaces palabras.

La justicia.

La voz «justicia», bien emitida, tiene un poder de austera entonación, de sobria expresión, que embarga suspensivamente y sobrecoge al más libre y suelto espíritu; nos sentimos ya inclinados á creer á la persona que pronuncia bien entonada — aquí está el toque — la palabra «justicia»; así: «¡justicia!» (32).

Con esto, ya está ganada la mitad del negocio; hemos conseguido, gracias á una bella palabra, que se nos crea. ¿Qué adelantaremos si, en lugar de pronunciar bien la palabra «justicia», diésemos ante el tribunal una sutil y profunda conferencia sobre los presupuestos filosóficos de la idea de justicia, pero sin mentarla, ó balbuceándola débilmente, envuelta en un compacto grupo de palabras, ó bien deslizásemos en su lugar una equivalente, por ejemplo, «equidad», «merecimiento»? ¡Ah! Los jueces, muy finamente, nos fallarían en contra, y habríamos hecho el ridículo.

Y, si se perdió el negocio, ¿qué importa ya el significado de la palabra «justicia»? ¿Para qué? Mejor es ignorarlo. Explicarle al abogado una lección de filosofía del Derecho sería una terrible ironía, entonces.

¿Qué le importa al orador forense si existe la justicia, después de haber perdido el negocio?

El Derecho.

La voz «Derecho», en todos los idiomas, desde el *jus* al *Recht*, suena á categórico imperativo; tiene fonético valor de mandato y música de orden. Así: «¡derecho!» Bien pronunciada, ante un tribunal, los jueces, ordinariamente dormidos, despiertan, y hasta los más corcovados parece que se yerguen. Hemos conseguido que nos atiendan, y atender es amar; ¿qué falta ya para ganar el negocio? Eso es lo importante: *porro unum est necessarium*.

En cambio, si sustituímos la palabra «derecho» por otra gramaticalmente equivalente, así la palabra «razón», ¡inútil! No tiene equivalencia moral conocida la palabra derecho; es una palabra mágica. El derecho y la justicia son algo más que conceptos morales; son realidades útiles, como palancas de la voluntad; son factores externos de la acción, determinantes jurídicos.

El orador forense acaso ignora lo que significa—¿qué importa!—mas ya sabe lo que vale, como conjuro oratorio-forense, la palabra «derecho».

Que discutan los filósofos especulativos, sobre la teoría del «derecho justo»; en tanto que él profesa su teoría del «derecho útil», nuevo pragmatismo: el *pragmatismo jurídico*.

Razón y sinrazón.

Invocará la parte contraria ese mismo «derecho»; pidiendo, á su favor, la «justicia»; aseverando que está de su parte toda «la razón». ¡Ah! cerrad los oídos al canto de la enemiga sirena; desgraciado del abogado defensor que se levante á defender á su patrocinado

convencido de la razón que asiste á la parte actora. No se le ocurrirían sino ceremoniales y lisonjas inútiles. Para el buen orador forense no existen ni la razón ni la sinrazón; no hay más que la causa propia, el negocio mío, y la causa ajena; nada más. Y como el traidor del drama ha de ser su más fiel intérprete—un fiel traidor—, así el abogado, cuando más convencido esté de la sinrazón de su parte, más debe invocar y mejor mantener esa razón, siempre seria, siempre entonada, siempre muy razonadamente. Que así mi homónimo, anticipándose, lo preveía, incluyendo entre las armas del orador forense, el «arrojado valor de espíritu»: *animi praestantia*; que, ni se abate por el temor, ni se intimida ante los clamores, ni se deja dominar por la autoridad» (33); es decir, la frescura, la cara dura, que decimos ahora.

El estudio.

El orador forense no necesita estudiar, ni aun los autos. Pero, ante todo, ha de vivir apartado de los libros. Aquí se cita como asombro de genio forense á aquel que apenas leyó, ni letra de amanuense sobre papel de oficio.

Al contrario, el mérito del abogado está, justamente, en no haber estudiado el negocio, y cuando sale de casa, camino de la Audiencia, preguntar á su pasante mayor: «Vamos á ver: qué es eso». Muy brevemente, por el camino, éste se lo explica, y le da una nota. Luego, en el foro, el obscuro y hábil pasante, el que veló sobre los autos, estudiándoles, como Don Quijote sobre las armas, armas que a otro caballero habían de servir y lucir, de senta muy cerca de él, como en la sombra, para que, de cuando en cuando, el ijustre, el ornbo abogado político, se vuelva y le consulte. Y yo no puedo menos de

evocar aquella escena, de *Cyrano de Bergerac*, en que, junto al balcón, donde Roxana escucha, extática, Cristián visible, Cyrano oculto, éste le dicta. Antes, lo habían convenido. Semejante al «¡Quién supiera escribir!», de nuestro poeta, Cristián exclamaba: «¡Oh, que yo soy de esos que no saben hablar de amor!», y suspiraba Cyrano: «¡Quién fuera un lindo mosquetero que pasa!» Se hace el trato, y Cyrano le dice á Cristián:

*«Tu marcheras, j'irai dans l'ombre à ton coté
Je serai ton esprit, tu seras ma beauté» (34).*

Hay excepciones de abogados políticos que llevan personalmente un despacho monstruo, y cuando informan, sus oraciones son modelos de oratoria forense, como el caso del Sr. La Cierva; pero son casos excepcionales estos casos.

De Martos se cuenta que, para informar en estrados, necesitaba tener delante, sobre la mesa, una pila de libros, y cuando no los veía estaba inquieto. Libros que jamás consultaba en la vista—naturalmente—ni había mirado antes, ni leería luego, y que se tomaban, al azar, de la vitrina más próxima, en la biblioteca del Colegio de Abogados; bien fueran de Geografía, ó de Matemáticas, ó ya de Química, no precisamente de Derecho.

Los libros.

Y es que hay quien cree, sinceramente, que el abogado no debe abusar del estudio, que los libros le perjudican, que le desvirtúan, como el aire al vino. Si es así, es preciso reconocer que el orador forense es el mayor genio de la tierra, ya que todos los demás, que cultivan especies de intelectualidad, han de estudiar y mucho, y no han conocido, hasta ahora, otro procedimiento.

Un gran criminalista, hombre genial, obtuvo en España sentencia absolutoria, fundada en la fuerza irresistible moral, y nunca había leído á Lombroso, y hace poco, un joven criminalista me confesaba ingenuamente que él no conocía nada de la escuela moderna....., moderna que va para medio siglo. «Ya ve usted—me decía—, la profesión nos destroza, nos mata». Y, ¿no será viceversa?— estuve por objetarle.

El abogado popular.

Yo me reconozco parcial ante el Jurado. Yo no soy un entusiasta del Jurado, que conste. No tengo grandes simpatías por ese concejo de pedáneos á quienes encomienda el siglo de las luces iluminar el más obscuro fondo de la conciencia humana; á quienes se supone con la serenidad de conciencia suficiente para entender en delicados análisis de Psicología, y discernir en finezas de intención y de culpa, y sutilizar en la compleja etiología de la conducta moral, y apreciar el quilate de valor en cada uno de los factores sociales, y revisar y estimar preparación y competencia en el examen de los informes de peritos y autoridades, que dan razón del estado fisiológico, del estado mental, del estado social y del estado moral del reo, y formar juicio sobre los detalles técnicos de la ejecución del crimen; entendiendo un poco de Psicología, y de Moral, y de Psiquiatría, y de Pedagogía, y de Criminalística..... Porque sólo esto sería plenamente, justamente, juzgar, decidiendo sobre la vida ó la honra de un hombre, si no es usurpar, indignamente, la más alta misión de la tierra. Mas yo, posteriormente, me he reconciliado con esa histórica institución, hija de la Revolución y dilecta del liberalismo. Ha sido viendo informar, ante los Tribunales

de justicia, que llevan el nombre de Tribunal popular, á esos togados, que, á semejanza de los hongos, que crecen á la sombra de feos añosos árboles, ellos también han nacido y se han criado á la sombra de ese Tribunal, y de él tomaron su nombre. Hablo del abogado popular, especialista en informes ante el Jurado (35), y entonces pensé que para esos abogados eran aquellos jueces; porque, si «á buen juez, mejor testigo», á tal abogado, tal juez.

* * *

Tal es la curiosa psicofisiología del orador forense, el que en Grecia y Roma (36), fué la más alta expresión de la ciudadanía, y que, suplantado luego por el orador parlamentario de nuestras democracias, proyecta hoy su figura sobre un fondo obscuro, acre, donde bullen otras, que sacó á luz la novela picaresca, y que aún viven.

Fin.

Culpa de su ruina actual es la decadencia de la oratoria forense en España, y deber nuestro, de los abogados españoles, es contribuir al ennoblecimiento de esa oratoria, alma de la abogacía.

NOTAS

(1) *M. Fabii Quintiliani oratoriae institutionis*, ed. Nisard, Paris, Dubochet, 1844.

(2) Vid. nuestra Conf. *La educación ciudadana*. Madrid, Torres, 1916, págs. 6 y 7.—Parece género nacido, al menos acreditado, en el siglo xvi. De él dice Montaigne, *Essais*, IV: «Le plus fructueux et naturel exercice de nostre esprit, c'est, á mon gré, la conference» (ed. Sonandre, pág. 11). Si bien se burla, luego, de los conferenciantes (págs. 17 y 19).

(3) De nuestra obra *Los orígenes de la Criminología*, Madrid, Suárez, 1914. *Al lector*, págs. 9 11.

(4) *La educación ciudadana*, pág. 7.

(5) Aristóteles, *De anima*, III, 7; *De memoria et remniscentia*, 1 (ed. Didot. Paris, 1854; III, 469, 471, 424, 495); S. Thomas, *Sum. Theol.*, 1.^a quaest, 84. art. 7; Bossuet, *Traité de la connaissance de Dieu*, III, 14, 1675. Paris, 1722.

(6) Port-Royal, *Logique*, 1683, II, 1; Bossuet, *Logique*, I, 3, 1678, 1.^a ed. Paris, 1827; *Traité de la connaissance de Dieu*, III, 5, 1675, 1.^a ed. Paris, 1722; Rivarol, *De l'universa-*

lité de la langue française. Paris, 1797, págs. 13, 14, 19, n.; Bonald, *Législation primitive*. Paris, 1802 (Disc. prelim., págs. 12 21); *Dissertation sur la pensée de l'homme et sur son expression* (Ap.), págs. 251 y sigs; *Recherches philosophiques*. Paris, 1818, cap. I (págs. 45 y sigs.), II *De l'origine du langage* (págs. 64, 66); cap. VII. *De la pensée* (pág. 162); cap. VIII. *De l'expression de la pensée* (págs. 175, 180, 187 y 191).

(7) V. Egger, *La parole intérieure*. Paris, Germer Bailliére, 1881, págs. 25 y sigs; Ballet, *La parole intérieure*. Paris, Es la «endofasia», de Morselli, *Semej. de maladie mentale*, 1895. Vid Dr. Saint Paul, *Le langage intérieur et les paraphrasies*. Gilbert Ballet, *Le langage intérieur et les diverses formes de l'aphasie* (Thèse). Paris, Alcan, 1886.

(8) Vid. Stricker, *Studien über die Sprachvorstellungen*. Viena, 1880; *Ueber die Bewegungsvorstellungen*; Hausen y Lehmann, *Ueber unwillkürliches Flüstern*, en *Philosophische Studien XI*, y en *Année psychologique*, 1895, págs. 856-858; S. Ottolenghi, *La suggestione e le facoltà psichiche occulte*. Turin, Bocca, 1900, pág. 98.

(9) Como en el caso gracioso de M. Joyeuse, en *Nabab* (A. Daudet, *Le Nabab, moeurs parisiennes*, cap. V; 66^{en} ed. Paris, Charpentier, 1881, págs. 86 90), y en el ejemplo trágico del *Corazón revelador*, de Poe, del que dimos una diversa interpretación psicológica (Vid. nuestros *Orígenes de la Criminología*, pág. 319).

(10) Vid. nuestro art. *¿Qué es la pena?*, en *Rev. de Leg.*, CXXXVI (1916), 387, 388, con bibliografía sobre asociación mental.

(11) Vid. para la alusión en la literatura, Martha, *La delicatesses dans l'art*. París, Hachette, 1885.

(12) A. Fouillée, *L'évolutionisme des idées forces*, Paris, Alcan, 1890, *Introd.* Esto se consigue mediante una pronun-

ciación clara y distinta, única que despierta las representaciones motrices de las palabras, según Stricker, *Studien über die Sprachvorstellungen*. Viena. 1880, hay trad. franc. de Schwiedland (*Du langage et de la musique*. Paris, 1885).

(13) Liegeois, *De la suggestion*. Paris, Doin, 1889. En la literatura y en el arte. Vid. P. Souriau, *La suggestion dans l'art*. Paris, 1909. Algo sobre la sugestión oral dice Ribot, *La logique des sentiments*, pág. 121. Vid. esp. P. Rossi, *I suggestionatori e la folla*, cap. II, § III, *Gli oratori*. Turin, Bocca, 1902, págs. 70-81.

(14) R. de la Grasserie, *Du langage subjectif*. Paris, 1907, pág. 163: «Jusqu'à la première moitié du XIX^e siècle, les prédicateurs, les orateurs, les avocats ont employé, en même temps que les gestes exuberants, les éclats de voix marquant les mots et les propositions tout entières, ils ont fortement accentué l'accent oratoire, faisant consister celui ci en énergie et intensité. Depuis, cet art a pris une nouvelle direction, la voix ne se renforce plus, elle se nuance, les éclats ont disparu, les modulations se sont remplacées; mais l'accent demeure avec son rôle.»

(15) De otros fenómenos fisiológicos menos estéticos hablan Ossip Lourié, *L'état psycho-physique des orateurs*, en *Le langage*, cap. VI, § II: «une modification dans toutes les fonctions de leurs organes ou appareils de la vie, surtout dans ses fonctions digestives; ils ont de nausées, de la constipation, de la diarrhée.....», (pág. 159), y A. Mosso, en *La Paura*, *Introd.*, anotando: «La palidez, la cara desfigurada y torcida, la agitación morbosa que prorrumpe en un temblor de manos y encogimiento de piernas.... la opresión del pecho, la tos, la escitación de la vejiga, la inapetencia, la sed devoradora y el vértigo», (trad. esp. Madrid, Jorro, 1892, páginas 4 y 5).

(16) Dicho esto, hallamos el mismo pensamiento en Materi, *L'eloquenza forense*, pág. 68, que cita en conformidad á

Ferri, *Difese penali*, Turín, Bocca, 1899, *Prefazione* y, diversamente á Astore, *Fisologia dell'eloquenza*, Nápoles, Orfino, 1783, lib. I; Helve ius, *Des hasards auxquelles nous devons les hommes illustres*, en *Oeuvres*, Londres. 1781, vol. III, Sec. 1; Monti *Della necessitá dell' eloquenza*, Sec. III.

(17) No confundirle con el parlanchin, descrito por Teofastro y La Bruyere, *Du grand parleur*, en *Les caractères, ou les moeurs de ce siècle*, ed. «Moralistes francais», Paris, Desrez, 1841. Sobre el arte de «bien decir», en la antigüedad, Vid. Demetrio de Faleria, *De elocutionibus*, trad. Schneider, Paris, 1779; nueva trad. de Durassier (*De l'élocution*), Paris, Didot, 1876. Modernamente, Ricquier, *Le moyen de savoir parler en public*, Paris, Flammarion, 1910; antes, M. Saugnier, *Aux sources de l'eloquence, lectures commentées*, 9.^a ed. Paris, Blond (s. a). Un axioma latino, dice: «Aliud sit eloquentia, aliud loquentia».

(18) Ossip-Lourié, *Le langage et la verbomanie Essai de psychologie morbide*. Paris, Alcan. 1912, págs. 56 y sigs., Sobre la mujer habladora Vid. todo el cap. VII. *La verbomanie chez la femme*, págs. 178-203, y las obras allí citadas.

(19) Cardaillac., *Etudes élémentaires de philosophie*. Paris, 1830, *De la parole*, II, 384.

(20) *Instit.*, libr. I (ed. cit., págs. 1-48).

(21) Isócrates, Ἀρηῶπαγιτικός, *Orat.* IV. en *Isocratis Orationes et Epistolae*, ed. Baiter, Paris, Didot, 1846, págs. 89-100; hay traducción española con notas de Ranz Romanillos (*Las oraciones y cartas del padre de la Elocuencia, Isócrates, etc.*, con licencia, Madrid. En la Imprenta real, 1789, 2.^a, Madrid, Hernando, 1891); Aristóteles. *Rhetorica*, lib. III, cap. XII: δηρηγορικὴ λέξις (ed. Didot. Paris, 1862, I, 401).

(22) A este fenómeno califican los psicólogos: «sensation» (A. Spinas), «arroventamiento» (Ferri *I delinquenti nell'ar.*

te. Genova, lib. mod., 1901, *Prefazione*); «onde reflue» (P. Rossi, *Y suggestionatori*, cap. I, págs. 11 sigs. y 73 nota); «unisono psicologico» (S. Sighele, *Intelligenza e moralità della folla*, en *Scuola positiva*, IV (1894) 725 y sigs.).

(23) Vid. Ribot., *La logique des sentiments*. Paris, Alcan, 1905. Es lo que él llama *razonamiento mixto ó compuesto* (ob. cit. cap. III, Sec. V), propio del abogado. «Le plaidoyer marche tout autrement. La conclusion est arrêtée d'avance. Fournir des preuves est pour lui une oeuvre secondaire, au fond, un simple moyen. Il n'a qu'un but: persuader, entraîner, faire agir; il n'a que des préoccupations pratiques. Il s'adresse à l'homme tout entier, surtout à ses sentiments, à ses tendances, à sa volonté pour les dominer, les subjuger. Le raisonnement composite est une arme de combat. Il s'adresse le plus souvent aux autres: son emploi est, presque toujours social. Il se rencontre partout....: l'avocat dans les causes criminelles». (Ed. cit.: págs. 117, 118). Antes había hecho notar este fenómeno, Tarde, *La logique sociale*, Paris, Alcan, 1895, refiriéndolo á su constante criterio de la *imitación* (Vid. *Les lois de l'imitation*, Paris, Alcan, 1890; 5.^a edición, 1907), como caso de «difusión *imitativa* de las ideas», por medio de la retórica: «l'art des *virements non logiques (et non téléologiques)* de la croyance et du desir» (pág. 76), ejemplo de contradicción entre la lógica individual y la lógica social, inspirándose, á su vez, en un pasaje de Maudsley.

(24) Isócrates, *Suasoria, De pace, Orat. V* (Ed. Didot, páginas 100 y siguientes). Aristóteles, *Rhet.*, III, 12: ἐπιδεικτικὴ λέξις (ed. cit., I, 401). Si bien este género—observa Aristóteles—se presta más á la escritura que á la palabra.

(25) Aristóteles, *Rhet.*, III, 12: ἡ δὲ δίκη (λέξις), etc. (ed. cit.; I, 401); muy análogo al demostrativo: δευτέρα δὲ ἡ δικανικὴ (loc. cit.). Isócrates, *Αἰγινῆτικος Juditiaria Orat. VI* (Ed. Didot, págs. 269 y siguientes).

(26) G. Dromard. *Essai sur la sincérité*, Paris, Alcan, 1911, págs. 3 y sigs., ha demostrado que no existe verdadera

y absoluta sinceridad; bien entendido, la que se exterioriza, que de la otra, «la que se debate en el fondo de la persona moral», quedaba muy poco en pie al finalizar su otro libro: *Les mensonges de la vie interieure*, Paris, Alcan, 1910. En aquél es interesante el estudio de la «mentira *medio*», ó «mentira *útil*», «mentiras piadosas», y «mentiras generosas» (págs. 138 y sigs.) y los tipos del «hâbleur» y del «mystificateur» (págs. 147 y 148), aspectos del abogado moderno, desde el foro y desde la prensa. Ni el sabio la tiene. Vid. *La sincerité du savant*, en *Rev. philos.*, Jul. 1910. Nadie somos sinceros, según Paulhan, *Les mensonges du caractère*, Paris, Alcan, 1905, ni lo es el Arte (Paulhan, *Le mensonge de l'Art*, Paris, Alcan, 1907), ni la civilización (Max Nordau, *Die konventionellen Lügen der Kulturmenscheit*, Leipzig, 1884).

(27) *Instit.* XII, 10. (Ed. cit., pág. 474, col. 2.^a).

(28) *Ob. cit.* XII, 5. (Ed. cit., pág. 459, col. 2.^a).

(29) *Instit.* XII, 10. (Ed. cit., pág. 474, col. 2.^a). Hemos de recoger, serenamente, una censura—única—de la prensa, que nos reprocha haber tratado al actual *abogado de pobres* con sobrada dureza. Digamos, ante todo, que éste no es, espiritualmente, el sucesor de nuestro antiguo, noble, «abogado de los miserables»; como lo era, en Valencia, Tomás Cerdán de Tallada, en 1574. «Que el Juzgador deue dar Boceró á la parte que gelo demandare» y obligarle que lo haga por amor de Dios» disponian ya las *Partidas* (L. VI, tit. VI, Part. III) y el *Ordenamiento de Alcalá* (L. única, tit. III) y la *Nueva y Novísima Recopilación* (LL. 1, 3, 13, tit. XXII, Lib. V. y L. 2, tit. VI, Lib. XI). A ello le obligaron, también, las *Ordenanzas de abogados*, de 1495. Creados por las *Ordenanzas de Audiencias* de 20 de Diciembre de 1835 (arts. 190, 198) y ampliado su número y hecha forzosa su representación, por R. O. de 20 de Septiembre de 1839; establecidos los «turnos» por la ley de 15 de Septiembre de 1870 (art. 867); hoy los «abogados de pobres», son, más bien, «abogados pobres», benéficos, sin caridad, y á pesar suyo, que solicitan esos turnos,

en espera de otros, para ejercitarse, como los médicos de hospitales, *in̄anima vili*. Y lo que de siempre se estimó grave carga, he aquí que se convierte—por la triste abundancia de abogados sin pleitos—en nuevo codiciado beneficio. Pena y dolor da el ver los asuntos de los pobres y desamparados—los más necesitados de ayuda—en tales inexpertas ó torpes manos. Por amor á los pobres, y por interés de honor á la abogacia, sacamos á plaza esa figura irónica. Que esté encomendada la defensa á funcionarios públicos—ya que es función social, lo mismo que la acusación—pide, acertadamente, Ferri, *Sociologia criminale*, 4.^a ed. Turin, Bocca, 1900, pág. 776. Institución gubernativa, parece que fué ya el *avvocato dei poveri*, en Nápoles, hasta 1865, y los *avogadori del comun*, á diferencia de los *avvocati nobili delle prigioni*, en Venecia; según Materi, *L'eloquenza forense*, pág. 111, nota.

(30) *Ad Pisones*. (Ed. Nisard, Paris, Dubochet, 1845, pág. 173, col. 2.^a). Concretamente, en la oratoria forense, lo practicó y recomienda Cicerón, *De oratore*, lib. II, § 47: «non fuit háec sine meis lacrymis... . Quamobrem hoc vos doceo: et ut dicendo irasci, ut dolere, ut flero possitis». (Ed. cit. I, 255). Sobre la forma de la defensa, Vid. una crítica fina en Vital. Mareille, *La playdorie sentimentale*, Paris, Pedone, 1907. Crítica de forma y fondo en nuestros *Orígenes de la Criminología*, págs. 464 y sigs., donde denunciarnos el absurdo mismo de la defensa. Materi, ob. cit., cap. VI, anuncia su desaparición, en la futura justicia penal científica (págs. 113, 114).

(31) *De Oratore*, lib. III, cap. XXVII (ed. Nisard, Paris, Dubochet, 1844, pág. 309). La cita de Quintiliano, *Instit.*, XII, 2 (ed. cit., pág. 453), evacuada, no concuerda exactamente con el pasaje del original, que dice: «De virtute enim, de officio, de aequo et bono, de dignitate, utilitate, honore, ignominia, praemio, poena, similibusque de rebus in utranque partem dicendi animos, et vim, et aztem habere debemus. Sed, quoniam de nostra possessione depulsi, in parvo, eo litigioso, praediolo relicté sumus, et aliorum patroni, nostra

tenere tuerique non potuimus: ab iis, quod indignissimum est qui in nostrum patrimonium irruperunt, quod opus est nobis, mutuemur» (ed. cit., pág. 309, col. 1.^a).

(32) Ossip Lourié, *Le langage*, pág. 37: «On peut parfaitement prononcer les mots «justice» ou «Solidarité» sans comprendre, le sens, la signification, l'idée que ces mots traduisent». Sobre esta cerrazón del espíritu del abogado á la idea de justicia, y su exclusivo afán por el *negocio*, Vid. De Gennaro, *Delle viziose maniere di difendere le cause nel foro*, Nápoles, 1744, cap. X.

(33) *Instit.* XII, 9. (Ed. cit. pág. 459, col. 2.^a). Como la elocuencia puede ser la mayor enemiga de la justicia, advierte Materi, *L'eloquenza forense*, págs. 2, 3, esp. cap. V *Scopi dell'eloquenza forense, Suoi danni e pericoli nella giustizia penale* (págs. 81 y sigs.). Antes, E. Sighele, *Cronache criminali italiane*, Milán, Treves, 1876, pág. 232, y antes Filanghieri, *Scienza della legislazione*, III, 22.

(34) E. Rostand, *Cyrano de Bergerac, Comedie heroïque en cinq actes*, Acto II, esc. 10, Paris, Charpentier, 1899, pág. 103.

(35) No son de ahora; les hubo siempre. Que ya mi homónimo habla de ellos y les alecciona, autorizándoles para que digan cosas vulgares, á fin de mejor hacerse entender. Según el traductor español, hasta «necesidades». (Loc. cit *Bibl. clas.* Madrid, Hernando, 1887, II, 350, nota).

(36) Tácito, *De oratoribus, sive de causis corruptae eloquentiae*, XXXVI y XXXVII. (Ed. Nisard, Paris, Didot, 1860, págs. 494 y 495). Blass, *Die attische Beredsamkeit*, 1.^a ed. Leipzig, 1866; 2.^a 1887-1898; F. Gnesotto, *L'eloquenza in Atene e in Roma*, Verona, Drucker, 1877; Janet, *La poésie et l'éloquence á Rome au temps de César*, Paris, Didier, 1864; F. Girard, *Etudes sur l'éloquence attique*, Paris, Hachette, 1884; J. Poèret, *Essai sur l'éloquence judiciaire á Rome*, Paris, Fontemoing, 1886; V. Cucheval, *Histoire de l'éloquence latine*, Paris, Hachette, 1892.

INDICE

	Páginas.
El tema.....	5
I.—LA ORATORIA Y SUS FORMAS.....	6
La oratoria	6
La conferencia	7
Recursos oratorios	8
El discurso.....	9
II.—EL ORADOR Y SUS ESPECIES.....	10
El orador	10
Los grandes oradores	10
Psicología de la oratoria.....	11
El poder de la alusión.....	12
La sugestión oral.....	13
Psicofisiología del orador	13
Palabra, mimica y pensamiento	14
El orador, artista dramático.....	15
El orador y el poeta	16
El orador nato.....	16
El buen hablador.....	17
La disciplina.....	18
El orador parlamentario.....	19

	<u>Páginas.</u>
El debate	20
El orador tribunicio	21
III —EL ORADOR FORENSE Y SUS VARIEDADES.....	22
El orador forense.....	22
Su misión.....	23
Antimonias fisiológicas	24
El abogado de pobres.....	25
El abogado criminalista.....	25
Tri-te profesión	26
El enemigo del pueblo	27
Fisiología del criminalista.....	27
El abogado de ricos	28
Ideología del orador forense.....	29
La justicia.....	30
El Derecho.....	31
Razón y sinrazón.....	31
El estudio.....	32
Los libros.....	33
El abogado popular.....	34
Fin.....	35
<i>Notas</i>	37

